



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2010

RES. H. N° 1149 - 10

Expte. N° 4.324/09

VISTO:

La Res. H. N° 609-09, por la que se autoriza a la Prof. Rosana M. Tejerina Sánchez, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Política Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**POLITICA EDUCACIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti, la que fuera autorizada por Res. H. N° 609-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TEJERINA SANCHEZ, Rosana Mónica	DNI. N° 22.785.587	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

